

QUILLOTA, 19 de Diciembre de 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 12122 /VISTOS:

EXENTO: 5518

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°133-VI/2018 de 03 de Diciembre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2602 del 12.12.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido y pago de viáticos pendientes a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
DAVID LEYTON ORELLANA	10.708.067-8	Grado 9 Contrata	Participa en Capacitación Ilustre Municipalidad Estación Centra, Santiago	28.11.2018	\$22.278
ANGELO ROJAS FERNANDEZ	14.453.188-4	Grado 15 Planta	Participa en Capacitación Ilustre Municipalidad Estación Centra, Santiago	28.11.2018	\$18.080
DAVID LEYTON ORELLANA	10.708.067-8	Grado 9 Contrata	Participa en Capacitación Ilustre Municipalidad Estación Centra, Santiago	30.11.2018	\$22.278
PAULA FREDES ALFARO	11.520.384-3	Grado 13 Planta	Participa en Capacitación Ilustre Municipalidad Estación Centra, Santiago	30.11.2018	\$18.080
ANGELO ROJAS FERNANDEZ	14.453.188-4	Grado 15 Planta	Participa en Capacitación Ilustre Municipalidad Estación Centra, Santiago	30.11.2018	\$18.080

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-